



Comunicado de prensa

Convocatoria de Empleo para trabajar en las Encuestas EDI departamental y empresarial

*La Dirección de regulación, planeación, estandarización y modernización –DIRPEN- requiere contratar 24 personas, para adelantar las encuestas EDI departamental y EDI empresarial. Los documentos serán recibidos hasta el 13 de noviembre de 2007.
Esta convocatoria se desarrolla en Bogotá*

PERFIL

Las personas que deseen aplicar a la convocatoria, deben tener el siguiente perfil:

Aprobación de 6 semestres de educación universitaria en cualquier carrera y un (1) año de experiencia.

Alternativas

- Título de formación Tecnológica en cualquier carrera y dos (2) años de experiencia
- Título de formación Técnica Profesional en cualquier carrera y tres (3) años de experiencia.
- Bachiller con cursos específicos relacionados con el objeto contractual y cinco (5) años de experiencia.

Honorarios

\$858.000 más \$81.000 de transporte.

Periodo de Vinculación:

19 de noviembre a 14 de diciembre.

REQUISITOS DE CONTRATACION

1- **Hoja de Vida en Formato de la Función Publica**, la persona que quiera ser Contratista de FONDANE deberá diligenciar su Hoja de Vida en el Formato de la Función Publica, el cual puede descargarse de la página www.dafp.gov.co.



Comunicado de prensa

- 2- **Fotocopia de los Certificados Académicos:** Se deberá anexar todos los documentos (Diplomas, certificación de estudios etc.) que soporten los estudios realizados, relacionados en la hoja de vida.
- 3- **Certificaciones Laborales:** Se deberá anexar todas las certificaciones laborales que permitan soportar la experiencia relacionada en la hoja de vida.
- 4- **Fotocopia de la cedula de Ciudadanía:** Esta fotocopia debe ser absolutamente legible.
- 5- **Formato de Presentación de Oferta:** Este documento se deberá diligenciar de acuerdo con el formato anexo, en el se deberá expresar que la persona a contratar esta afiliado al régimen de seguridad social integral. Esta manifestación no exime al Contratista de demostrar al momento de hacer el cobro, la obligación de anexar el recibo de pago de pensión y salud del mes causado.
- 6- **RUT:** Registro Único Tributario, este documento deberá ser expedido el mismo año que se suscriba el contrato.
- 7- **Certificación de la Cuenta Bancaria:** Documento que debe reunir las siguientes condiciones:
 - Expedido por una entidad financiera, de acuerdo con un listado expedido por la Dirección del Tesoro.
 - El titular de la cuenta debe ser el Contratista, y no puede corresponder a una cuenta conjunta.
 - La cuenta debe estar activa.
- 8- **Formato de Información a Terceros y Tributario:** Documento que debe ser total y debidamente diligenciado. El formato se encuentra en la página Web del DANE. www.dane.gov.co. Este también se anexa.

NOTA: Sin perjuicio de lo anterior, los varones mayores de 18 años y menores de 50, deberán al momento de celebrar el contrato tener definida su situación militar.

Mayores informes:

Ferney Bonilla

Teléfono: 5978300. Extensión: 2613. Correo electrónico: fhbonillar@dane.gov.co

Andrea Acero

Teléfono: 5978300. Extensión. 2306. Correo electrónico: apaceroa@dane.gov.co